

COPIA

REF: APRUEBA BASES GENERALES PARA POSTULACIÓN DE EXPOSITORES A LA XVII VERSIÓN DE LA EXPO TEODORO SCHMIDT 2024, EXPO PAPAS HUALPIN 2024 Y EXPO BARROS ARANA 2024.

TEODORO SCHMIDT; 21 DIC 2023

VISTOS:

1. El Decreto N° 854 del 02 de diciembre de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el nuevo clasificador presupuestario.
2. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1822 del 02.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal Desagregado de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1821 del 02.12.2022 que aprueba el presupuesto inicial de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2023.
4. LAS BASES GENERALES PARA POSTULACIÓN DE EXPOSITORES A LA XVII VERSIÓN DE LA EXPO TEODORO SCHMIDT 2024, EXPO PAPAS HUALPIN 2024 Y EXPO BARROS ARANA 2024.
5. Las facultades y atribuciones que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

1. APRUEBESE enteramente las Bases Generales para postulación de Expositores a la XVII Versión de la Expo Teodoro Schmidt 2024, Expo Papas Hualpin 2024 y Expo Barros Arana 2024.
2. AUTORICESE Fecha y horario de postulación para la Expo Teodoro Schmidt, Expo Berries Barros Arana y Expo Papas Hualpin estarán disponibles a partir del lunes 18 de diciembre de 2023, con horario de atención para postulaciones de 8:30 a 14:00 horas. Los plazos de postulación son los siguientes:
 - Expo Berries Barros Arana: Hasta el 09 de enero de 2024.
 - Expo Papas Hualpin: Hasta el 16 de enero de 2024
 - Expo Teodoro Schmidt: Hasta el 26 de enero de 2024
 - Las postulaciones serán recibidas en la Municipalidad de Teodoro Schmidt, ubicada en Balmaceda 410, específicamente en el Área Productiva con el funcionario Eduardo Hernández Valdebenito. También se recibirán a través del correo electrónico: postulacionesteodoro@gmail.com
3. PUBLÍQUESE Las Bases en la página web Municipal <https://muniteodoro.cl> y redes sociales de la Municipalidad.
4. Tomen conocimiento del presente Decreto: Oficina de Partes, Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, Dirección de Desarrollo Comunitario.



ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIA MUNICIPAL

FRS/RGG/MFA/LSL/dvr/lcc
IDDOC: 273160

21/12/2023



BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE

Bases Generales para Postulación de Expositores a La XVII Versión de La Expo Teodoro Schmidt 2024, Expo Hualpin 2024 y Expo Barros Arana 2024.

ANTECEDENTES LEGALES

Ley 3.063 de rentas municipales, Ley 18.965 orgánica constitucional de municipalidades, ordenanza N° 01 de cobros municipales de la Municipalidad de Teodoro Schmidt del 29 de octubre 2019.

CONSIDERANDO

Considerando la imperante necesidad de destacar los productos de los locales participantes en programas municipales, ya sean agricultores, artesanos, emprendedores gastronómicos o de agroleaborados, y con el objetivo de promover el fomento productivo en la comunidad, se establece un espacio de exhibición destinado a resaltar iniciativas respaldadas por la municipalidad. Este evento, arraigado como una tradición comunal, sobresale por ser el más antiguo y congrega a numerosos expositores. La jornada, repleta de actividades costumbristas y expresiones culturales, desempeña un papel crucial en la apreciación y conservación de las costumbres locales, incluyendo las del territorio mapuche lafkenche. Desde 2006, la exposición se celebra de manera continua en la misma ubicación. En 2023, el municipio la respalda integralmente, cubriendo el 100% de los costos asociados, y destaca por su magnitud única, sin aplicar tarifas municipales.

I. GENERALIDADES

La Municipalidad de Teodoro Schmidt tiene el placer de invitar a la XVI edición 2024 de la Expo Costumbrista, un evento focalizado en reconocer y movilizar a emprendedores locales, agentes destacados y la comunidad organizada. El propósito principal es impulsar el desarrollo socioeconómico y cultural, destacando la comuna de Teodoro Schmidt.

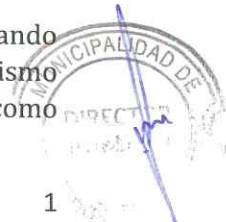
Se invita a participar a diversos sectores, como artesanos, emprendedores, empresarios, agricultores, ganaderos y gastronomos, ya sea de manera independiente o como representantes de organizaciones, comunidades indígenas o empresas. La participación debe cumplir con las normativas de Salud y las Ordenanzas Municipales.

La Expo Teodoro Schmidt se llevará a cabo los días 03 y 04 de febrero de 2024 en el estadio municipal, con eventos similares en Barros Arana (13 de enero) y Hualpin (20 de enero), también se llevarán a cabo en los estadios municipales de Barros Arana y Hualpin. Estas actividades prometen ser encuentros enriquecedores que resaltarán la diversidad y riqueza de la región.

II. OBJETIVOS

La Expo Costumbrista de Teodoro Schmidt tiene como objetivos primordiales la promoción de la identidad local, destacando la rica cultura y tradiciones arraigadas. A través de una exposición diversa que resalta productos, servicios y tecnologías auténticos, se busca reflejar la singularidad de la comunidad. Además, se enfoca en enriquecer la experiencia comunitaria mediante un programa variado de actividades recreativas, artístico-culturales y técnicas, consolidándose como un evento anual significativo en el aniversario comunal.

La iniciativa aspira a transformar la Expo en un atractivo producto turístico, generando entretenimiento familiar y atrayendo visitantes de otras regiones, impulsando así el turismo local. Simultáneamente, se busca potenciar la economía local al destacar sectores clave como



III. POSTULACIÓN

Se aceptarán postulaciones de personas naturales, ya sea de manera individual o en representación de una agrupación, con o sin iniciación de actividades, provenientes de la comuna de Teodoro Schmidt, región o país, siempre que cumplan con la siguiente documentación:

- **Ficha de Postulación:**

- Presentar una ficha de postulación (Anexo 1) con la lista de personas que operarán el stand durante el evento (máximo 3 personas). Cualquier modificación a esta lista debe notificarse por escrito al Comité Expo Teodoro Schmidt con al menos 5 días de anticipación al evento, no aceptándose cambios posteriores a esta fecha.

- **Documentos Adjuntos Obligatorios:**

- Adjuntar la Ficha de Registro Social de Hogares.
- Adjuntar al menos 3 fotografías representativas de los productos que se exhibirán.

La falta de presentación de esta documentación resultará en la exclusión del proceso de selección. La organización se reserva el derecho de aceptar o rechazar las postulaciones y asignar lugares conforme al orden preestablecido. Los postulantes deben cumplir con los procedimientos de inscripción detallados en los siguientes puntos.

a. Fecha y horario de postulación

Las postulaciones para la Expo Teodoro Schmidt, Expo Barros Arana y Expo Hualpin estarán disponibles a partir del lunes 18 de diciembre de 2023, con horario de atención para postulaciones de 8:30 a 14:00 horas. Los plazos de postulación son los siguientes:

- **Expo Barros Arana:** Hasta el 09 de enero de 2024.
- **Expo Hualpin:** Hasta el 16 de enero de 2024.
- **Expo Teodoro Schmidt:** Hasta el 26 de enero de 2024.

Las postulaciones serán recibidas en la Municipalidad de Teodoro Schmidt, ubicada en Balmaceda 410, específicamente en el Área Productiva con el funcionario Eduardo Hernández Valdebenito. También se recibirán a través del correo electrónico: postulacionesteodoro@gmail.com. Es esencial cumplir con los plazos establecidos para garantizar una participación exitosa en las exposiciones respectivas.

b. Requisitos

Completar correctamente la postulación vía Formulario, llenar todas las casillas y adjuntar todos los documentos solicitados.

- **Cumplimiento de Normas y Acuerdos:** La condición de inscrito puede perderse si el expositor o su personal incumplen o trasgreden gravemente las normas establecidas en las bases o acuerdos previos.
- **Aceptación o Rechazo de Postulación:** La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar postulaciones en casos de conflictos anteriores, falta de disponibilidad de espacio según el orden establecido o ubicación fuera de las áreas de exhibición predefinidas.
- **Inscripción:** Una vez aceptada la postulación, se asignará un número de stand y se indicará el lugar físico correspondiente en la expo, confirmando así la participación. El expositor deberá exhibir exclusivamente los productos mencionados en la inscripción, ya que cualquier producto adicional podría resultar en la clausura de su participación por parte del inspector.



IV. RUBROS Y SUS CONDICIONES

A continuación, se presenta el plano de distribución de stands disponibles para cada exposición.

1. Expo Teodoro Schmidt:

- **Lugar:** Estadio Municipal de Teodoro Schmidt.
- **Número Máximo de Puestos:** 200 para expositores.

En el plano se detallarán las ubicaciones específicas de cada stand, brindando a los expositores una visión clara y organizada del espacio disponible en el evento. Este diseño facilitará una distribución equitativa y eficiente, asegurando una experiencia positiva para todos los participantes de la Expo Teodoro Schmidt.

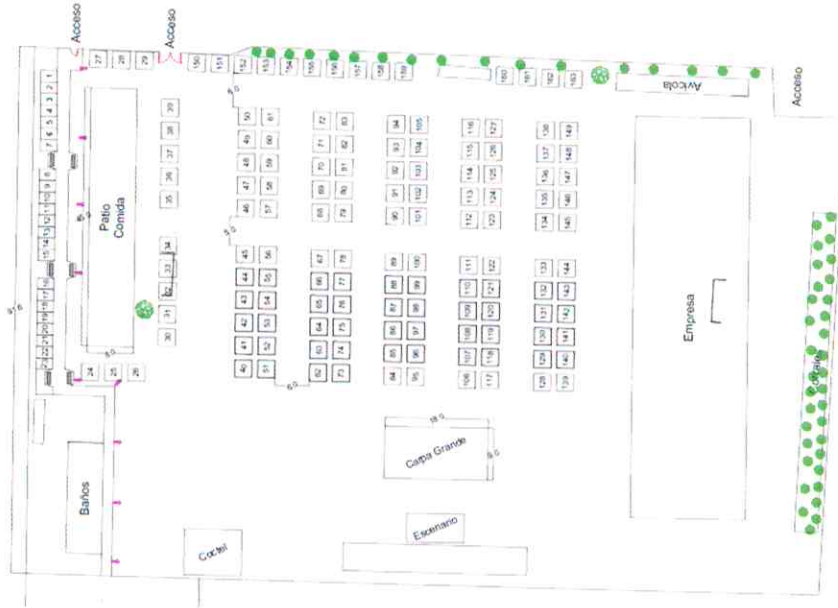


Imagen 4.1. Distribución de stands, patio de comidas y escenario, Expo Teodoro Schmidt.

2. Expo Hualpin:

- **Lugar:** Estadio Municipal de Hualpin.
- **Número Máximo de Stands:** 102 para expositores.

La Expo Hualpin se llevará a cabo en el estadio municipal de Hualpin, proporcionando un espacio dedicado para la participación de hasta 102 expositores. La distribución detallada de los stands se presentará en el plano correspondiente, garantizando una disposición estratégica que maximice la visibilidad y la experiencia tanto para expositores como para visitantes. Este límite asegura una gestión eficiente y una participación exitosa en la Expo Hualpin.

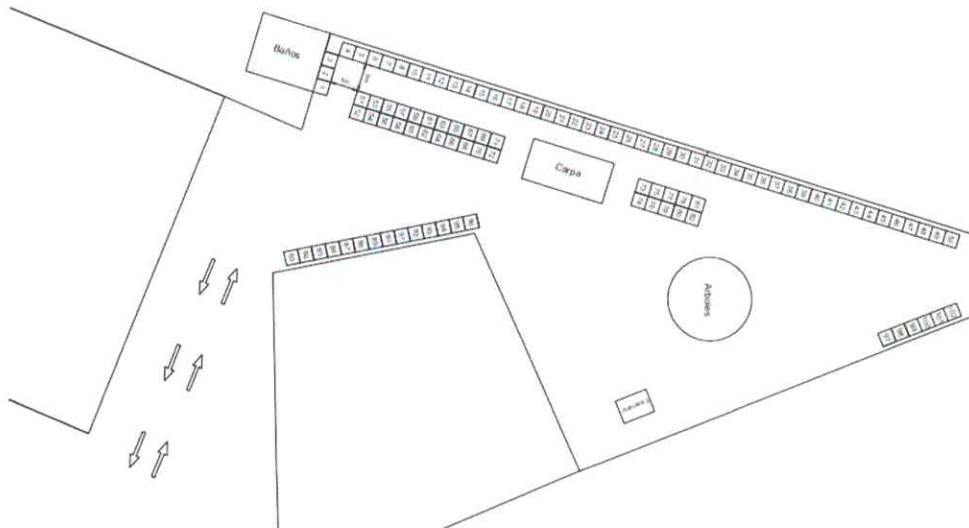


Imagen 4.2. Distribución de stands, patio de comidas y escenario, Expo Hualpin.

3. Expo Barros Arana:

- **Lugar:** Estadio Municipal de Barros Arana.
- **Número Máximo de Puestos:** 102.

La Expo Barros Arana se llevará a cabo en el estadio municipal de Barros Arana, ofreciendo un espacio dedicado para un máximo de 102 puestos de expositores. La disposición de los puestos se detallará en el plano correspondiente, asegurando una distribución eficiente y una experiencia positiva tanto para expositores como para visitantes. Este límite garantiza una gestión efectiva y una participación exitosa en la Expo Barros Arana.

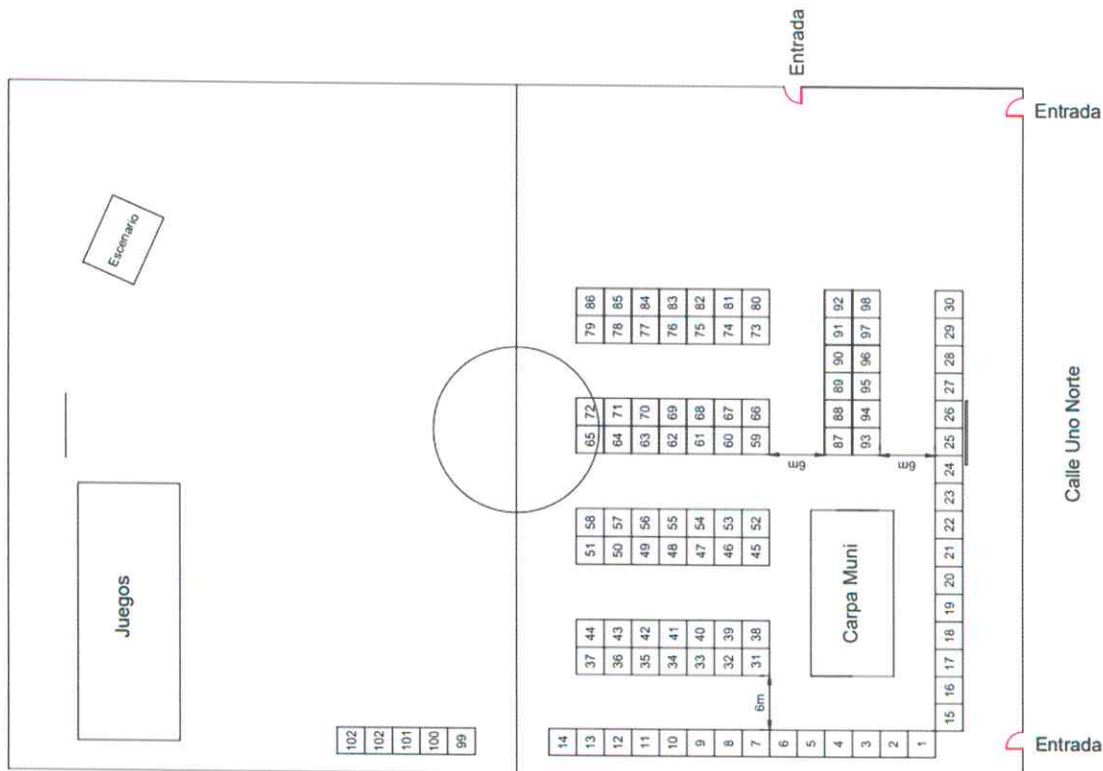


Imagen 4.3. Distribución de stands, patio de comidas y escenario, Expo Barros Arana.

A continuación, se detallan las características y los requisitos para participar en cada rubro:

Gastronomía: Para Expo Teodoro Schmidt, se dispone de 23 stands con piso de cemento y 16 con piso de arena o pasto natural. De estos, 29 cuentan con módulos armados y cubiertos con malla Rachel. Tres puntos ofrecen lavaplatos y acceso a agua potable, además de electricidad. Los expositores deben traer alargadores. Iluminación nocturna está garantizada, tanto en áreas de manipulación como en espacios comunes. Cada expositor debe disponer de mantelería blanca y traer sus mesas, sillas y muebles. La colaboración en la limpieza y reciclaje de aceites es esencial. En Expo Hualpin y Expo Barros Arana, no hay asignación fija; el comité ajustará según la demanda.

Artesanía: Para Expo Teodoro Schmidt, se asignan 33 espacios. En Expo Hualpin y Expo Barros Arana, la asignación dependerá de la demanda. Cada expositor instalará su propio equipamiento (mesas, sillas y toldo) en la parte central de la expo. Los espacios no contarán con electricidad.

Juegos: Los juegos se ubicarán en un sector designado. Los expositores deben garantizar medidas de seguridad y señalética supervisadas por un inspector municipal. La coordinación con la municipalidad y la organización es crucial. Los juegos deben contar con su propia energía, insumos y, si es necesario, sillas y mesas.

Cervezas: En cada Expo, los expositores de cervezas tendrán un máximo de 5 cupos, con preferencia para los cerveceros de la costa. El horario de venta es hasta las 19:00 los sábados y domingos. Los cerveceros deben llevar sus propios toldos, mesas, sillas y energía (generador).



Agro Elaborados y Licores Artesanales: Expositores con resolución sanitaria, 11 espacios disponibles. Deben traer su equipamiento, pendones y publicidad. Los productos a exhibir deben ser de elaboración propia.

Hortalizas y Productos del Campo: Stands de productores locales que ofrecen productos como hortalizas, huevos, flores, berries, quesos y harina tostada. Deben ser exclusivamente de producción propia y contar con su propio equipamiento.

La distribución de puestos según rubro podrá ajustarse antes y durante cada expo, buscando un ordenamiento atractivo y beneficioso.

V. PRODUCTOS Y SERVICIOS PERMITIDOS PARA EXPOSICIÓN:

En las exposiciones de cada localidad, se podrán presentar:

a. Artesanías Propias:

- Materiales: madera, metal, fibras naturales, lana, arcilla, cuero, género, entre otros.
- Requisitos: Los productos deben destacar por su excelente presentación y calidad.

b. Productos Agrícolas Frescos:

- Incluye flores, hortalizas, frutas, plantas ornamentales y frutos del país, entre otros.

c. Agro Procesados Envasados:

- Ejemplos: miel, propóleos, mermeladas, deshidratados, aceites, encurtidos, conservas, salsas, cerveza artesanal, vinos/licores artesanales, productos gourmet.
- Degustación: En caso de degustación, se debe proporcionar vasos, cucharas desechables, servilletas y recipientes adecuados para su eliminación.

d. Gastronomía:

- Variedad de platos: carnes asadas, cazuelas, empanadas, pasteles, humitas, chupes, pescado, mariscos, choripán, pizzas, masas dulces, saladas, gastronomía mapuche o fusión, comida gourmet o con valor cultural, jugos naturales, café de grano, infusiones, helados artesanales y cerveza artesanal.

e. Productos de Cosmética:

- Productos naturales elaborados localmente con resolución sanitaria: shampoo, cremas, ungüentos, infusiones naturales, aceites tópicos, esencias, entre otros. Verificación por comisión designada.

NO SE PERMITIRÁ LA COMERCIALIZACIÓN DE:

- Productos plásticos como juegos luminosos, juguetes, cintillos, etc.
- Cosméticos industriales (excepto cosméticos artesanales).
- Ropa usada o de origen americano, europeo, etc.
- Calzado usado y no artesanal.
- Ropa nueva y artículos deportivos.
- Tragos preparados (terremoto, ponche, jote, piscola, vaina, sour, etc.).
- Vendedores ambulantes no autorizados para el evento.
- Artículos electrónicos y menaje de casa.
- Artículos de tabaco y productos relacionados.
- Objetos peligrosos o armas de cualquier tipo.

VI. TARIFAS Y CONSIDERACIONES DE COBRO

Los montos de cobro por día y las consideraciones se rigen por la Ordenanza 01 de cobro municipal, Título IX, Artículo 39, relacionado con instalaciones en bienes de uso público.



- **Cerveza Artesanal:** Pagará un valor de 1 UTM por día, deberá contar con su propia energía e implementación para la instalación del puesto de cervecerías en la expo.
- **Licores artesanales:** Pagará un valor de 0.2 UTM, por ambos días, de acuerdo al punto 4 exposiciones comerciales.
- **Agro elaborados:** Se entiende aquellos productos que han pasado por un proceso de transformación con agregación de valor (mermeladas, quesos, deshidratados) 0.2 UTM por ambos días.
- **Hortalizas y productos del campo:** se refiere a frutas y hortalizas o hierbas frescas, huevos o aquellos que han pasado por procesos simples de conservación (Harina tostada, hierbas medicinales, semillas), estos productos cancelarán un valor de 0.02 UTM por ambos días.
- **Juegos de entretenimiento:** Servicio de entretenimiento, deberá contar con elementos de seguridad y letreros indicativos de edad apropiada para cada juego, asimismo la señalética necesaria indicando los peligros existentes, disponer de su propia energía e insumos como agua y otros, se pagará un valor de 0.2 UTM por día.
- **Gastronomía:** Servicio de alimentación tradicional (comida chilena, originaria), además vegetariana o con algún valor cultural, se incluyen aquí jugos naturales y frutas frescas. los expositores deberán contar con su equipamiento, esto incluye mesas y sillas, además deberán disponer de mantelería blanca lisa y delantal gorro o toca, para las personas que manipulan alimentos, contando con una persona adicional que manipule el dinero. Deberán pagar 0.2 UTM por día, los carros deberán pagar como tal (existiendo tres cupos en aquellos que cumplan condiciones sanitarias (resolución)
- **Artesanía:** producto artesanal se entiende como un artículo confeccionado a mano o con máquinas operadas por un individuo, no producido en serie, la artesanía tendrá un cobro de 0.2 UTM por cada expo.

Excepciones de Pago:

Se eximen del pago aquellos postulantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Pertenecer a la comuna de Teodoro Schmidt según la Ficha Registro Social de Hogares 2023 - 2024 (documento con antigüedad de no más de 60 días).
- b) Contar con una calificación socioeconómica menor o igual al 60% según la Ficha Registro Social de Hogares 2023-2024.

VII. RESOLUCIÓN DE POSTULACIONES

- a) El Comité de Selección evaluará las solicitudes de participación enviadas dentro del plazo estipulado, aceptando o denegando la participación.
- b) El comité podrá incluir en lista de espera solicitudes previas, en caso de incumplimiento de plazos de pago por parte de expositores aceptados.
- c) La selección de expositores se oficializará en <http://muniteodoro.cl>.
- d) Todos los antecedentes proporcionados por los postulantes estarán bajo resguardo de la organización.

La selección de expositores para las Exposiciones Costumbristas se basará en una evaluación rigurosa de cada postulación. Se asignarán puntajes considerando diversos aspectos para garantizar un proceso justo y transparente.



A continuación, se detallan los criterios de evaluación y los puntajes correspondientes:

Criterios de Evaluación	Descripción	Puntos
1. Residencia en la Comuna:	- Ser residente de la comuna de Teodoro Schmidt.	3
	- Ser residente de una comuna distinta de Teodoro Schmidt.	0
2. Pertinencia Territorial/Comunal:	- Presentar productos de gran relevancia territorial/comunal.	3
	- Ofrece productos con cierta relevancia territorial/comunal.	2
	- Presenta productos con poca relevancia territorial/comunal.	1
3. Documentación Adicional:	- Enviar al menos tres fotos de sus productos a postulacionesteodoro@gmail.com .	2
4. Historial de Participación en Ferias/Expos:	- Haber participado en alguna feria/expo costumbrista anteriormente en la comuna de Teodoro Schmidt.	2
	- No ha participado nunca.	0
5. Participación en Programa Municipal de Teodoro Schmidt:	- Pertenece actualmente a algún programa municipal.	2
	- Actualmente no pertenece a un programa municipal, pero participó anteriormente. (acredita con certificado)	1
	- No pertenece ni ha pertenecido a algún programa municipal.	0
6. Calidad de Productos:	- Se observan productos de alta calidad.	3
	- Se observan productos de calidad media.	2
	- Se observan productos de calidad baja.	1

Tabla 7.1. Criterios de evaluación de las postulaciones.

La asignación de puestos estará sujeta a la puntuación total obtenida. Aquellos postulantes que cumplan con los requisitos y obtengan un mayor puntaje tendrán prioridad en la selección.

Nota: La evaluación se realizará de manera integral, considerando la combinación de puntajes obtenidos en cada criterio para una selección equitativa y diversa de expositores.



VIII. DERECHOS Y DEBERES DE LOS EXPOSITORES

Cada expositor tiene derecho a:

- a) Un espacio de 3x3 para instalar su mobiliario.
- b) Exponer solo los productos detallados en la postulación en su stand.
- c) Difusión del evento a través de diversos medios de comunicación.
- d) En el segmento de gastronomía, acceso a energía eléctrica con un punto de toma de corriente.

Cada expositor debe cumplir con lo siguiente:

- a) Responsabilidad de mantener la limpieza del frente y entorno de su stand durante los días de la exposición.
- b) Respetar la ubicación que los organizadores les designen
- a) Mantener y devolver en las mismas condiciones los stands proporcionados por la organización, prohibiéndose cambios estructurales y/o de pintura.
- b) Ofrecer y vender solo los productos incluidos en la descripción de su postulación.
- c) Diseñar y montar su stand de la forma más atractiva posible para promocionar mejor sus productos.
- d) No ofrecer productos que no cumplan las condiciones mínimas de calidad según el criterio del comité.
- e) Ofrecer y vender productos dentro de los límites del espacio asignado, prohibiéndose el comercio ambulante en el recinto.
- f) Abrir los stands al público a las 10:00 am de los días de exposición y cerrar según lo estipule el comité organizador.
- g) Mantener la limpieza y el orden constante del stand.
- h) Sacar residuos diarios en bolsas de basura a los puntos designados por la organización.
- i) No utilizar equipos musicales para no afectar la comunicación con el público.
- j) Conocer y recibir los stands en su totalidad y satisfacción.
- k) Devolver los stands en las mismas condiciones al final del evento, reparando cualquier daño causado.
- l) Acatar reglas y procedimientos del Comité Organizador para la estética y funcionamiento de la exposición.
- m) En caso de no poder asistir a la actividad, dar aviso a la comisión organizadora. En dicho caso correrá la lista de espera para asignar a otra persona el stand que quede disponible.
- n) Exponer exclusivamente sus productos dentro del área designada del stand, evitando la exhibición en los pasillos para no obstaculizar el libre tránsito del público.
- o) Mantener un trato digno y respetuoso con visitantes, expositores, personal y comité organizador.
- p) Seguir instrucciones del equipo eléctrico para el buen funcionamiento del evento.
- q) Gestionar personalmente el pago del impuesto IVA antes del inicio de la exposición.
- r) Garantizar un stock suficiente de productos para su funcionamiento diario.
- s) Realizar abastecimiento de productos antes de la apertura al público a las 10:00 horas.

En caso de no respetarse estas normativas, el comité se reserva el derecho de retirar el puesto y negar la participación en futuros eventos a aquellos expositores que no cumplan con esta disposición.

IX. PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS

Los reclamos deben presentarse por escrito al Comité Organizador de Expo Teodoro Schmidt, Expo Hualpin y Expo Barros Arana, respectivamente. El Comité resolverá conforme a los intereses de la actividad, asegurando un proceso justo y transparente para todas las partes involucradas.



X. FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.

a) Norma Sanitaria:

Aquellas personas encargadas de manipular productos alimenticios no podrán recibir dinero directamente. Es imprescindible mantener altos estándares de presentación personal, especialmente para aquellos que trabajen en el rubro alimentario. Deben contar con guantes, mascarilla, malla para el cabello, delantal y manteles blancos para las mesas. Una comisión supervisará en terreno esta situación, además de acatar las recomendaciones de la autoridad sanitaria competente para mejorar y asegurar la seguridad sanitaria del evento.

b) Seguridad:

Para la Expo Teodoro Schmidt, se dispondrá de guardia desde las 20:00 horas hasta las 8:00 AM a partir del 02 de febrero. Se realizará una inspección in situ del uso de elementos de seguridad en los juegos, y se garantizará el suministro de agua potable y la presencia de baños públicos para el desarrollo del evento.

c) Cobro Municipal:

La Municipalidad verificará en terreno el pago del cobro municipal mediante un funcionario debidamente identificado y mandatado por la ley para realizar esta tarea, así como el inspector municipal.

- **Fiscalización S.I.I.:** Independientemente del cobro municipal, es responsabilidad del expositor realizar los trámites pertinentes en Impuestos Internos, como la tasación de productos o cambio de dirección, según corresponda.
- **Comportamiento:** Durante el desarrollo de la exposición, los expositores deben mantener un comportamiento adecuado, mostrando respeto hacia la organización, los clientes y sus colegas. El incumplimiento de estos puntos podría resultar en la obligación de abandonar el recinto.

XI. HORARIOS DE INSTALACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Expo Teodoro Schmidt:

La instalación completa en el stand asignado debe llevarse a cabo el sábado 03 y domingo 04 de febrero de 2024 antes de las 10:00 hrs. El horario de funcionamiento de la Expo Teodoro Schmidt es de 10:00 a 19:00 hrs. Los expositores tendrán acceso al recinto el viernes 02 de febrero a partir de las 18:00 hrs, y los días 03 y 04 desde las 07:30 hrs para llevar la primera implementación y equipos, evitando congestiones el primer día de la exposición. La municipalidad contará con guardias nocturnos para este propósito.

Expo Barros Arana:

La instalación completa en el stand asignado debe realizarse el sábado 13 de enero de 2024 antes de las 10:00 hrs. El horario de atención al público de la Expo Barros Arana inicia a las 10:00 hrs y se extiende hasta las 19:00 hrs, dando paso luego al Show Musical de la localidad.

Expo Hualpin:

La instalación completa en el stand asignado debe llevarse a cabo el sábado 20 de enero de 2024 antes de las 10:00 hrs. El horario de atención al público de la Expo Hualpin inicia a las 10:00 hrs y se extiende hasta las 19:00 hrs, seguido por el Show Musical de la localidad.

I. ANEXOS

Ficha de Postulación			
Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres			
RUT		Domicilio	
Localidad o Sector		Comuna	
Correo Electrónico			
Fono		Rubro a Exponer (Marcar con una X)	<input type="checkbox"/> Agroelaborados
			<input type="checkbox"/> Artesanía
			<input type="checkbox"/> Cerveza Artesanal
Fono Alternativo			<input type="checkbox"/> Gastronomía
			<input type="checkbox"/> Hortalizas y Productos del Campo
			<input type="checkbox"/> Juegos de Entretenimiento
Detalle de Productos:			
¿A participado en alguna feria/expo costumbrista?		Cantidad de participaciones	
¿Pertenece a algún Programa Municipal? (Marcar con una X)	<input type="checkbox"/>	Si, actualmente pertenezco/participo de un programa municipal	
	<input type="checkbox"/>	Actualmente no, pero anteriormente participe.	
	<input type="checkbox"/>	Nunca he participado/pertenecido a un programa municipal	
Nómina de Acompañantes			
Nombre		Rut	
Nombre		Rut	

A continuación, **seleccione la expo a la cual postula**, en caso de ser más de una, asignar prioridad desde el 1 al 3, siendo el 1 la mayor prioridad.

- Expo Barros Arana – 13 de enero de 2024
- Expo Hualpin – 20 de enero de 2024
- Expo Teodoro Schmidt – 03 y 04 de febrero de 2024

A través de la presente postulación, declara estar en conocimiento y aceptar las bases de postulación correspondiente a cada Expo Costumbrista postulada.

Firma del Postulante

*Adjuntar Ficha Registro Social de Hogares y enviar mínimo tres fotos de sus productos a: postulacionesteodoro@gmail.com

